



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San Sebastián**  
Gente que Progresa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 22 de febrero de 2016.

### VISTO:

El Proveído N° 783-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 051-GP-MDSS-2016, Informe N° 025-SGET-GP-MDSS-2016, Informe N° 0050-2016-MDSS-GM-OSO, Informe N° 03-2015-DIMN-IO-MDSS, Memorandum N° 0314-2015-MDSS-GM-OSO-MCU, Informe N° 588-GP-MDSS-2015, Informe N° 039-MCL-UET-GP-MDSS-2015, Informe N° 007-2015-UET-MDSS/DJCC, sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Asociación Pro Vivienda Kcullchipata del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, en atención a la política de mejoramiento de la infraestructura física del distrito de San Sebastián, mediante Informe N° 588-GP-MDSS-2015, de fecha 02 de diciembre de 2015, el Gerente de Proyectos, Ingeniero Civil Gary Fernández Paiva, solicita la evaluación del Expediente Técnico sobre "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Asociación Pro Vivienda Kcullchipata del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco";

Que, mediante Informe N° 0050-2016-MDSS-GM-OSO, de fecha 12 de febrero de 2015, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras, Ingeniero Luis Adolfo Vitorino Chavez, se pronuncia sobre la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Asociación Pro Vivienda Kcullchipata del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco";

Que, a través del Informe N° 051-GP-MDSS-2016, de fecha 16 de febrero 2016, el Gerente de Proyectos, Ingeniero Civil Gary Fernández Paiva, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Asociación Pro Vivienda Kcullchipata del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco";

Que, el numeral 3° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG refiere "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda";

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

**San Sebastián**  
Gente que Progresa

Que, el numeral 4.1 del Artículo 79° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala, "Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico tienen la función de (...) Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario (...)";

Por tanto, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con los Informes sustentatorios;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Asociación Pro Vivienda Kcullchipata del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco", de acuerdo a las siguientes características técnicas:

CÓDIGO SNIP	: N° 263104
FUNCIÓN	: 15 TRANSPORTE
PROGRAMA	: 036 TRANSPORTES TERRESTRES
SUB PROGRAMA	: 074 VÍAS URBANAS
SECTOR	: GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
PRESUPUESTO PERFIL	: S/ 314,209.98
PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	: S/ 314,209.98
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DÍAS CALENDARIOS

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Proyectos, Oficina de Supervisión de Obras, Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Proyectos, notificar con la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, para los fines de ley.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisensebastian.gob.pe](http://www.munisensebastian.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/JBO/SG  
CC  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN  
  
Mimar Sicus Cahuana  
ALCALDE